MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Intendencia Municipal
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 59 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEL ARQUITECTO ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO CON RUC N° 563549 – 7 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA EL DISEÑO DE OBRAS MUNICIPALES – ID N° 364.263

Zanja Pyta, 16 de abril de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de los sobres de carácter técnico en fecha viernes 12 de abril del dos mil diecinueve (2019) a la hora siete con veinte minutos (07.20 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, en donde se verificó la documentación de orden técnico presentados basados en el criterio de calidad y costo (Art. 94) del Dto. 21909/03 obteniendo como resultado la calificación de la firma representada por el Arquitecto Alberto Gustavo Rolón Franco con cedula de identidad civil N° 563.549 con un puntaje de cien (100), alcanzo de esta forma el total necesario para proceder a la apertura del sobre N° 2 en el cual se consigna sobre el detalle de los costos, documentos legales, financieros presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Contratación Directa CD N° 06/2019 para la adquisición del "Servicio técnico para el diseño de obras municipales" identificado en el SICP con el ID N° 364.263 cuyo resultado ascendió a la obtención de cien (100) puntos calificando de esta forma conforme a los criterios exigidos por la convocante que igualmente forman parte de la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el informe técnico de evaluación de fecha quince (15) de abril del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones de carácter sustancial:
Arquitecto Alberto Gustavo Rolón Franco con RUC N° 563549 – 7 cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-
2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, teniendo en cuenta la planilla de precios de la oferta recibida y el cuadro comparativo de precios, se verifica que la oferta susceptible de ser evaluada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité propone al señor Manoel R. Velazque Marín Intendente Municipal de Zanja Pyta, la adjudicación del llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 06/2019 para la adquisición del "Servicio técnico para el diseño de obras municipales" identificado en el SICP con el ID N° 364.263 por el total máximo de Guaraníes setenta y nueve millones novecientos mil IVA Incluido (Gs.79.900.000 IVA incluido) a la empresa constituida por el Arquitecto Alberto Gustavo Rolón Franco con RUC N° 563549 – 7 por cumplir con los requisitos de carácter técnico, legal, financiero y económicos solicitados por la Convocante.

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.;

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma unipersonal del Arquitecto Alberto Gustavo Rolón Franco con RUC N° 563549 – 7 el llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 06/2019 para la adquisición del "Servicio técnico para el diseño de obras municipales" identificado en el SICP con el ID N° 364.263 por el total máximo de Guaraníes setenta y nueve millones novecientos mil IVA Incluido (Gs.79.900.000 IVA incluido) por cumplir con los requisitos de carácter técnico, legal, financiero y económicos solicitados por la Convocante..-

Articulo 2°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA Amambay - Paraguay

Abog. Aníbal Insaurralde G.
Secretario General

Sr. Manoel R. Velazque Marín
Intendente Municipal